

DECRETO ALCALDICIO N° 1057
RECONOCIMIENTO DE DEUDA
CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.
REQUINOA,

12 ABR 2024

Esta alcaldía decretó hoy lo siguiente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley No 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. No 1 del ministerio del Interior año 2006.

Lo establecido en el Memo N° 295, de 11 de Abril de 2024, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Proveedor CASA DE MONEDA DE CHILE S.A, Rut: 60.806.000-6 nos proporciona mediante trato directo, mes de septiembre de 2023, una placa remolque municipal solicitada por el municipio.

2.- La venta de esta placa descrita, fue realizada satisfactoriamente y han transcurrido más de seis meses desde su entrega en este municipio el cual ha de regularizar y reconocer mediante el presente decreto.

3.- Que para valorizar el servicio, se tuvo a la vista factura de compra electrónica N° 338589. De fecha 25 de Octubre del 2023, que indica total de \$ 22.420, IVA incluido.

4.- Que consta la emisión de certificado de disponibilidad presupuestaria N° 419 del año 2024, de fecha 11 de Abril de 2024, emitido por SECPLA.

DECRETO :

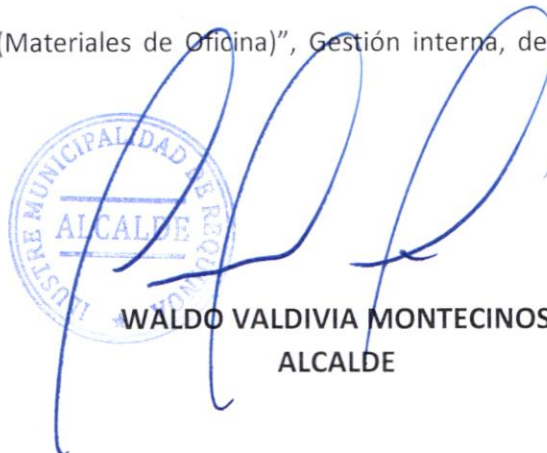
SE RECONOCE DEUDA CORRESPONDIENTE A: TOTAL \$22.420, IVA incluido y SE AUTORIZA pago por compra de \$ 22.420 (veintidós mil cuatrocientos veinte pesos) a CASA DE MONEDA DE CHILE S.A RUT N° 60.80600-6, a través de transferencia electrónica a la cuenta corriente N° 548928, Banco Estado de Chile, enviado comprobante al correo electrónico kcorrea@casamoneda.cl

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.22.04.001, Otros (Materiales de Oficina)", Gestión interna, del presupuesto municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/FNM/RUM/srt

DISTRIBUCION:

ALCALDIA (1)

JURIDICO (1)

CONTROL (1)

RENTAS (1)

SECRETARIA MUNICIPAL (1)